

ACTA DE REUNIÓN N° 3 /2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O’HIGGINS

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	23 de julio de 2024.
Fecha de realización	31 de julio de 2024.
Hora de inicio	15: 10 horas.
Hora de término	16: 15 horas.
Lugar	Ultma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ricardo Pairicán	Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Eduardo Marchant	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y DDHH
Juan Gómez	Administrador	Titular	Corte de Apelaciones
Claudio Aspe	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Aquiles Cubillos	Fiscal Regional	titular	Ministerio Público
Gonzalo Romero Valderrama	Subprefecto Administrativo	Titular	Carabineros de Chile
Aquiles Cubillos	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Gonzalo Romero	Subprefecto administrativo	Titular	Carabineros de Chile
Rafael Ruiz Fernández	Director regional	Titular	Gendarmería de Chile
Mauricio Abarca	Prefecto (J)	Titular	PDI
Alex Zúñiga	Subprefecto Prefectura Provincial Cachapoal	Titular	PDI

3. Invitados.

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
--------	-------	--	------------------------

Gonzalo Celedón	Juez de Garantía	Titular	Poder Judicial
Patricio Muñoz	Asesor Jurídico zona O’ Higgins	Titular	Carabineros de Chile
César Alarcón	Asesor Jurídico Prefectura Cachapoal	Titular	Carabineros de Chile
Sebastián Cáceres	Asesor Jurídico Prefectura Colchagua	Titular	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Se da inicio a la reunión siendo las 15:10 hrs. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados. Don Claudio Aspe, Defensor Regional, observa que hay un error en la indicación de la fecha para la presente reunión. Seremi de Justicia y DD.HH. tiene presente lo señalado. No habiendo otras observaciones, se tiene por aprobada el acta anterior.
II.	Revisión y estado de avance compromisos adquiridos en Comisión anterior.	1.- Enviar información sobre peritajes psiquiátricos que se encuentran pendientes. Seremi de Justicia y DD.HH. señala que actualmente hay cinco peritajes pendientes del CPP Rancagua. Por otro lado, informa que hay un psiquiatra interesado en prestar servicios en el SML y ya se enviaron sus antecedentes a Santiago para su contratación. En cuanto a los peritajes de personas en medio libre, se debe actualizar la información y se enviará a la brevedad. Interviene don Claudio Aspe, Defensor Regional, quien señala que la Directora del SML envió un mail a la DDP, Fiscalía y a la Presidencia de la Corte por los agendamientos de agosto con la idea de que se pudiese colaborar. Hace presente que la mayoría del listado son causas de familia. Toma la palabra Fiscal Regional, don Aquiles Cubillos, quien también se refiere a la solicitud del SML señalando que como Ministerio Público se han comprometido a cooperar con las citaciones.

	Interviene Ministro Ricardo Pairicán, Presidente de la I. Corte de Apelaciones. Indica que como Corte han hecho lo propio en este tema con los tribunales de la jurisdicción enviando el listado a todos ellos. Toma la palabra don Juan Gómez, Administrador de la I. Corte de Apelaciones, quien puntualiza que hay un 40% de horas perdidas, no obstante que los tribunales de familia se encargan de efectuar las notificaciones, por tanto, opina que la solución es compleja ya que es difícil mantener el control en el sentido que las personas asistan a la citación. Interviene Defensor Regional, informando que la Directora del SML le envió también el stock de causas que están sin movimiento desde el 2019, serían más de 400 causas de 458 en esa situación. Toma la palabra Fiscal Regional, quien señala que como Ministerio Público están ampliando el abanico en el sentido de que se está buscando en la red profesionales que puedan realizar peritajes psiquiátricos. También considera la posibilidad de indagar dentro de las mismas causas a los imputados, dado que ya podrían contar un informe psiquiátrico por causas anteriores, todo con el objeto de ir rebajando los agendamientos. 2.- Plantear vía oficio a la ltma. Corte de Apelaciones problemática sobre toma de muestras y sugerencias de posibles soluciones. Seremi de Justicia y DD.HH. señala al respecto, que preliminarmente se envió un oficio al Servicio de Salud consultando sobre esta situación y la respuesta fue que no habían muestras pendientes. Continúa la reunión y Seremi de Justicia y DD.HH. comenta que desde el Ministerio de Justicia solicitaron a los Seremis a nivel nacional que se avocaran al tema de los reagendamientos de audiencias a efectos que se adopten las medidas necesarias para reducir ese índice. Hace presente a la mesa que dicho tema ya había sido tratado anteriormente. Interviene Defensor Regional, quien acota que efectivamente este tema se vio el año pasado a propósito de los juicios orales. Se adoptaron medidas a partir de octubre de 2023, lo que a la larga arrojó buenos resultados. En el mismo sentido opina don Juan Gómez, haciendo referencia a la “sala extraordinaria”. Agrega que, si bien queda mucho por hacer, es un tema relativamente controlado en los tribunales de la judicatura. Toma la palabra don Gonzalo Celedón, Juez de Garantía, quien señala que el año pasado tenían mucho reagendamento en materia de audiencias preparatorias, pero que actualmente esos números se han ido reduciendo. Falta aún afinar la instancia entre fiscales y defensores cuando se discute la posibilidad de un juicio abreviado.
--	---

		Interviene Fiscal Regional, quien expresa que como Ministerio Público tienen una preocupación especial sobre el tema, partiendo con la situación de reagendamientos en el T.O.P. Haciendo un análisis y desglose, puntualiza que el Tribunal de San Vicente genera una gran cantidad de juicios orales en comparación a los demás juzgados. Por otro lado, respecto a la situación en Rancagua, se han redistribuido fiscales y asimismo estima que debiese mejorar la comunicación entre defensores y fiscales respecto a llegar a juicios abreviados o dilucidar lo que debe suceder en la APJO de forma más breve. Agrega además que como Fiscalía se ha instruido a los Fiscales que en general se opongan a las suspensiones salvo que exista una causal muy calificada. Finalmente indica que en los juicios simplificados han tenido inconvenientes por la no comparecencia de funcionarios policiales a dichas audiencias, lo que incide también en los reagendamientos.
III.	Contingencias de los servicios e instituciones.	Toma la palabra don Juan Gómez, quien se refiere a las denominadas “zonas rojas”. Comenta que se ha implementado hace 2 o 3 meses para toda la cobertura que hace el centro de notificaciones. Indica que se hizo un análisis al cabo de un mes y se concluyó que estaban sobredimensionadas. Agrega que los tribunales siguen enviando las notificaciones al centro de notificaciones y éste las remite directamente a Carabineros. Al respecto hace presente otro problema, cual es la escasez de personal, por lo que se realiza un constante monitoreo. Puntualiza que el problema lo tienen con el T.O.P. ya que éste está agendando hacia 3 o 4 meses. Otro tema que surgió fue el de los monitores y el sistema informático donde hubo que aplicar ciertos ajustes. Toma la palabra don César Alarcón, Asesor Jurídico de la Prefectura Cachapoal, quien expone el trabajo que han venido haciendo con el programa “11-14” en relación con las actividades de seguridad municipal. Opina que la forma en que los municipios están abordando el tema de seguridad es errada ya que no tienen las atribuciones legales. Menciona la gestión de notificación que hacen los inspectores municipales haciendo presente que es de bajo riesgo. El programa 11-14 permite que los acompañe un funcionario de carabineros para ciertas diligencias. Plantea que una forma de descongestionar el sistema de notificación de los tribunales y a carabineros, sería delegar funciones de bajo riesgo, como la referida, a los inspectores municipales. Don Juan Gómez estima que es una buena idea, pero habría que evaluar la condición de ministro de fe de los funcionarios municipales para estos efectos. Don César Alarcón acota que aquello puede acometerse considerando que el carabinero que acompaña al funcionario municipal es un ministro de fe. Seremi de Justicia y DD.HH. consulta por el número de notificaciones que realiza carabineros mensualmente.

		Don Juan Gómez indica que son entre 400 y 450 aproximadamente. Otro tema que se aborda en la mesa es lo que viene con la implementación de la ley 21.675 que pretende prevenir y erradicar el maltrato en materia de género. Esto requerirá convocar a distintos actores para abordar especialmente lo que se refiere al “maltrato habitual”. Se viene una nueva dinámica en que los tribunales de Garantía reciben derivaciones de los juzgados de familia y podrán revisar las medidas cautelares ordenadas por éste lo que sin duda tendrá complejidades que deberán abordarse en la implementación. Interviene Juez de Garantía don Gonzalo Celedón, quien sostiene que se deberá debatir si la declinación de competencia que hacen los jueces de familia es tal. Fiscales y Defensores tendrán que dar su punto de vista eventualmente. Las medidas cautelares tendrán que revisarse periódicamente y además está el tema de los reagendamientos. Fiscal regional toma la palabra y expone datos de ciertas proyecciones. Se estima más de 62.753 audiencias probables y un 20% más de delitos de VIF a nivel nacional. Esto implica 2 puntos más de ingresos para el Ministerio Público. Indica que para poder cumplir con esta sobrecarga que la ley exige se necesitarían 28 fiscales, 57 profesionales y 19 técnicos más en todo el país. Interviene Juez de Garantía dando cuenta de la situación de los niños en contexto de procedimientos por VIF señalando que es un tema complejo de abordar y requiere otra mirada. En el mismo sentido opina don Gonzalo Romero, Subprefecto administrativo planteando que sería necesario convocar a los distintos actores para mejorar el contenido de los partes y optimizar los procedimientos. Se da término a la reunión siendo las 16.15 horas.

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1.-	Seremi de Justicia	Enviar Informe sobre gestión de audiencias penales	Previo a siguiente sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-			

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Sin observaciones

8. Firma responsable

Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Libertador General Bernardo O’Higgins	
---	--